



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESPACHO

DECRETO N° 1227
NEUQUÉN, 07 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8150-J-10, originado en la Nota N° 131/10 efectuada por el **JARDÍN DE INFANTES N° 58** de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para la compra de una cámara fotográfica digital, a fin de compartir con los padres las actividades que realizan los alumnos, así como diagramar material secuenciado en tiempo y espacio para la estimulación del lenguaje en el marco del Proyecto "Roma" destinado a niños con Síndrome de Down, entre otros usos;

Que el Director Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere entregar un aporte de \$ 500.- a esa Institución, para afrontar parte de los gastos que demande la adquisición de una cámara fotográfica digital;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora **MARÍA CRISTINA DI MINNO, D.N.I. N° 16.911.573**, Directora de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 223;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 935/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


MARIANA J. PÉREZ
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Provincia de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del **JARDÍN DE INFANTES N° 58** de esta ciudad, destinado a colaborar con la compra de una cámara fotográfica digital; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA CRISTINA DI MINNO, D.N.I. N° 16.911.573**, Directora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
D. FLORENCIA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Cooperación
Social, Familia y Promoción
Comunitaria de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1780</u>
Fecha: <u>15 / 10 / 2010</u>